



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 FEB. 1980

Expte. N° 1.008/78

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 3-79 del 7 de Febrero de 1979, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se aceptó la renuncia a la Srta. Domiciana del Carmen Cabral, a partir del 1º de Febrero del año pasado, para iniciar los trámites jubilatorios, con sujeción a los términos del Decreto nro. 9202/62;

Que a la misma le ha sido ya concedido el citado beneficio, según lo hace saber mediante nota que obra a Fs. 4;

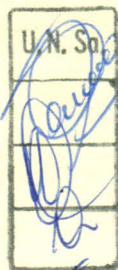
POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

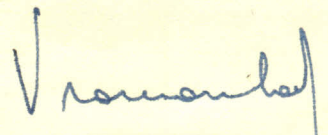
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

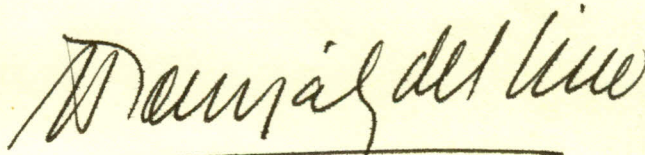
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Hacer efectiva la renuncia presentada por la Srta. Domiciana del Carmen CABRAL, como Directora de Planes, Títulos y Legalizaciones de Dirección General Académica, categoría 21, a partir del 1º de Febrero en curso, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Lic. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 041-80